



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

RESOLUCIÓN No. 6041 DE

(12 6 AGO. 2020)

Por la cual se archiva la iniciativa ciudadana para promover la Iniciativa Legislativa denominada "*Proporcionalidad de empleos respecto a nacionales y extranjeros en Colombia*" radicada bajo en consecutivo IL-2019-01-002.

EL REGISTRADOR DELEGADO EN LO ELECTORAL

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las que le confiere el Artículo 266 de la Constitución Política, el Artículo 26 numeral 2 del Decreto-Ley 2241 de 1986 y el Artículo 25 del Decreto-Ley 1010 de 2000, y

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución 378 del 21 de enero de 2019 proferida por el Registrador Delegado en lo Electoral, se reconoció el Vocero de la iniciativa ciudadana y se inscribió el Comité Promotor para promover la Iniciativa Legislativa denominada "*Proporcionalidad de empleos respecto a nacionales y extranjeros en Colombia*", radicada bajo el consecutivo IL-2019-01-002 de 2018; cuya propuesta es la siguiente:

"Se propone una proporcionalidad de empleos, estableciéndose la obligatoriedad de una contratación laboral de un ochenta por ciento (80%) al contratarse a Nacionales y hasta de un veinte por ciento (20%) máximo al contratarse extranjeros; dándose prioridad a la contratación de ciudadanos colombianos así garantizamos el desarrollo y preservación del capital humano colombiano."

Que, de acuerdo con el artículo 155 de la Constitución Política de Colombia un número de ciudadanos igual o superior al cinco por ciento (5%) del censo electoral en la respectiva fecha, podrán presentar proyectos de ley.

Que, de conformidad con el literal a) del Artículo 9 de la Ley Estatutaria 1757 de 2015, para que una iniciativa legislativa sea presentada ante el Congreso de la República, se requiere del apoyo de un número de ciudadanos igual o superior al 5% del Censo Electoral en la fecha respectiva.

Que, de conformidad con la certificación expedida por el Director de Censo Electoral el 16 de enero de 2019, el mínimo de firmas requerido como respaldo a la iniciativa ciudadana es de 1.840.254 apoyos, equivalentes al 5% del Censo Electoral Nacional que para esa fecha ascendía a 36.805.079 ciudadanos.

Que, vencido el plazo definitivo para la recolección de los apoyos el 22 de julio de 2019, los promotores de la iniciativa no acreditaron el número mínimo de apoyos requeridos de que trata la normativa referida en precedencia, necesarios para continuar con la iniciativa.



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

Continuación Resolución No. **6041** de **126 AGO. 2020**

Por la cual se archiva la iniciativa ciudadana para promover la Iniciativa Legislativa denominada "Proporcionalidad de empleos respecto a nacionales y extranjeros en Colombia" radicada bajo en consecutivo IL-2019-01-002.

Que, el Artículo 11 de la Ley 1757 de 2015 preceptúa que, vencido el plazo sin que se haya logrado completar el número de apoyos requeridos, la propuesta será archivada.

Que, en virtud de lo anterior este Despacho

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Archivar la iniciativa ciudadana radicada bajo el consecutivo IL-2019-01-002 para promover la Iniciativa Legislativa denominada "Proporcionalidad de empleos respecto a nacionales y extranjeros en Colombia".

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el presente acto administrativo al señor **Roberto Trobajo Hernandez** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.136.882.790, Vocero de la iniciativa IL-2019-01-002 al correo electrónico registrado al momento de la inscripción.

ARTÍCULO TERCERO: Enviar copia de la presente resolución a la Oficina de Comunicaciones y Prensa de la Registraduría Nacional del Estado Civil, para su publicación en la página web de la Entidad.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los

NICOLÁS FARFÁN NAMÉN
Registrador Delegado en lo Electoral

Aprobó: José Antonio Parra Fandiño Director de Censo Electoral
Revisó: María Alejandra Victoria Cajamarca – Coordinadora Grupo Jurídico RDE
Proyectó: Martha Lucia Isaza Rodríguez - Coordinadora Grupo Verificación de Apoyos